

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 9.738/2013

Doña Raquel Moreno Moreno Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 479/2013 por el fallecimiento

sin testar de don Urbano Moraño Martín ocurrido el Pozoblanco el día 21 de mayo de 2013 promovido por Agripina Martín Sánchez prima del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco, a 14 de noviembre de 2013. La Secretario, firma ilegible.